



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 17 de Noviembre 2022

VISTO el expediente N° MS-E-78834-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°061/22 del enfermero DIAZ Francisco Olindo DNI N° 29.312.771.-

Que mediante el expediente N° MS-E-1622-2022 se tramito la contratación por compulsa abreviada de 54 enfermeros dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/22, Aprueba el procedimiento en sus décima tercera (13) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°061/2022 entre el Hospital Regional Rio Grande y del enfermero DIAZ Francisco Olindo DNI N° 29.312.771, por la prestación de servicio en el ámbito de enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N° 03 obra Nota del enfermero DIAZ Francisco Olindo DNI N° 29.312.771 debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N°061/2022 siendo su último día laboral el 11 de diciembre del 2022.

Que en orden N° 03 la jefa del Departamento contable del Hospital Regional Rio Grande toma conocimiento de lo expresado, que la renuncia surja a partir del 11 de Diciembre de 2022

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y del enfermero DIAZ Francisco Olindo DNI N° 29.312.771, a partir del 11 de Diciembre de 2022. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G N° 2490/22.-

HRRG
LM

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
17/11/2022 15:08